



Coordinadores de la evolución que van teniendo los cobros, así como del crecimiento de la cartera, eso puede ser muy ilustrativo para las reuniones con los asociados, también de quienes no están pagando, para dar una solución más de apoyo.

Enseguida se dio el uso de la palabra a Eleazar Luna Coordinador en el Sureste quien comentó:

Soy práctico en el tema, antes que nada reconocer el trabajo que hacen los compañeros que están en todo este tema, porque el hecho de que sea una AC y que no sea con fines de lucro no quiere decir que todo sea gratis, Tenemos que ser prácticos no podemos borrar la historia de 200 mil y fracción de cartera castigada. No podemos dejar que siga siendo socio quien afectó esa cartera, porque eso motiva a los demás, independientemente de las causas. Aquí hay que ser prácticos, entonces lo que dice Sergio Sánchez, seguramente no está en los reglamentos y/o estatutos pero es parte de cómo se podría ir estructurando esta dispersión. Los préstamos no son el principal producto de la A.C. Yo no estoy aquí por los préstamos, estoy porque es un club de amigos y para ver que más se puede hacer y cambiar en otras cosas en beneficio de los jubilados.

Martín Torres Camacho reforzó:

Yo estoy de acuerdo con Eleazar, tenemos que ser estrictos hay muchas veces que nos dejamos llevar porque es mi amigo y lo he dicho muchas veces. Yo creo que es una buena tasa y en la medida que sucedan cosas como es que se vaya disminuyendo la cartera vencida y que vaya creciendo el saldo en préstamos, irá bajando la tasa. Ahorita, aún y cuando la tasa de interés en los créditos de carro ha estado bajando, en los créditos personales no bajan, los créditos de carro están con una tasa del 14.5% o 13.75% pero allí tienen la garantía del carro. No tenemos que ser suaves y debemos mostrar la realidad

Manuel Cervantes Jiménez, vicepresidente comentó:

Informó que desde la vez pasada que se tocó el tema yo me pronuncié en contra de que la tasa se incrementara más allá del 20% que en ese entonces se estaba manejando. Ahora veo que conforme a los cálculos finales resulta una tasa del 16.98%, la cual, para mi gusto sigue estando un poquito alta. Esta tasa está muy parecida, que está manejando Santander del 19%. Si bien es cierto que JUFIRA no es beneficencia, sin embargo, todos estamos aportando quincenalmente nuestros recursos para tener un beneficio y en un momento determinado recurrir rápidamente a JUFIRA para un préstamo con un trámite rápido y una tasa baja. Estoy convencido de los cálculos que hicieron y el tiempo que les llevó, lo único que sugiero es que se pueda presentar en la Asamblea una carta o un punto para que se subsidie la tasa. Por ejemplo, establecer una tasa del 15% y pedir autorización a la Asamblea para que se subsidie el 2% y ver el comportamiento de julio en adelante, yo pienso que lo que se debe de hacer es buscar mecanismos para recurrir al crédito y no ir en contra de, pues si la tasa que nos está dando CETES es del 9 y fracción y la tasa que cobramos en préstamos la subimos al 17% se está teniendo un buen margen de 8 puntos



o más, entonces se me hace pues muy alto. Es una sugerencia y pues si se puede llevar la propuesta a la Asamblea de que se subsidie en lugar del 17% que sea del 15%

La contadora Josefina Mendoza le aclaró:

Creo que no es el momento ahorita para tomar ese acuerdo. Iremos viendo cómo se comporta el esquema de préstamos con los ajustes aprobados por la Asamblea en su sesión de marzo y, con base en ello, de ser necesario, se propondrían nuevos ajustes. Debemos tener muy claro que el subsidiar la tasa implicaría un gasto financiero para JUFIRA que se tendría que revelar con toda transparencia a la Asamblea e incluir en el presupuesto que cada año aprueba la misma Asamblea.

Porfirio Leos preguntó si se tenía contemplado que en junio pudiera venir una sobrecarga de trámites de préstamos para lograr la tasa actual.

La contadora comentó que en su caso se atenderían las peticiones que se tuvieran en ese sentido.

Martín Torres Camacho agregó por último que la gente toma recursos aunque sean caros siempre y cuando se los den inmediatamente, entonces lo que tenemos que hacer es agilizar el procedimiento de trámite, entonces la tasa puede ser del 17% pero si lo tienen rápido lo van a tomar.

Dicho lo anterior la contadora sugirió pasar a votación el acuerdo como se incluye en el planteamiento del asunto del (Anexo 2).

En dicha votación Manuel Cervantes Jiménez y Eligio Esquivel González emitieron su voto en contra, el resto de los miembros votaron a favor, con lo cual se toma el siguiente:

ACUERDO

Con base en lo establecido en los artículos 3.1.1 inciso c) y 3.1.2 inciso b) del Reglamento del FOPADE aprobado en la XXVII Asamblea General de Asociados los miembros del Consejo Directivo por mayoría de votos aprueban que la tasa de interés aplicable a los préstamos de la Modalidad Normal y Especial otorgados del 1 de julio de 2025 al 31 de marzo de 2026 se fije en 16.98%

4.- Procedimiento para analizar la capacidad de préstamos a asociados

Como preámbulo a la presentación del siguiente asunto la Contadora Josefina V. Mendoza, conforme a lo plasmado en el (Anexo 3) destacó que también en la XXVII celebrada el 31 de marzo se aprobaron modificaciones al reglamento del FOPADE, y en la misma se acordó que entrarían en vigor en un plazo máximo de 3 meses una vez que se aprobara por parte del Consejo Directivo el procedimiento para reforzar el análisis de la capacidad de pago



En tal sentido, el 2 de junio, la Comisión para el Análisis y Mejora del Esquema de Préstamos sesionó con el fin de establecer dicho procedimiento para fortalecer la recuperación y disminuir el riesgo de incobrabilidad.

Por ello se propone a este consejo el procedimiento para evaluar la capacidad de pago, conforme el anexo 4, mismo que también entrarían en vigor de aprobarse en los términos que se presentan el 1 de julio de 2025.

Acto seguido, el Lic. José Jaime Gutiérrez, comentó que los Asociados están poniendo en la mesa directiva toda la confianza. Conforme la votación de la asamblea de marzo, tenemos que determinar una capacidad de pago para garantizar que no haya tanta pérdida, y con ello atender lo que están pidiendo los asociados, destacando que incluso hubo gentes que dijeron que sería mejor que se quitaran los préstamos.

No nos hubiera gustado llegar a tener una tasa más alta, no nos hubiera gustado pedir más documentos, pero es lo que tenemos que hacer, es la obligación moral que tenemos como mesa directiva.

El Contador Francisco Sánchez tomó la palabra para describir el procedimiento señalando que el objetivo primordial que se tiene es cuidar el patrimonio de 800 personas de las cuales 100 piden préstamo.

Este procedimiento no es inventado, es una sana práctica que aplica cualquier institución u organización que se dedique a dar préstamo.

Expresó algunas nuevas definiciones que se incorporan para este procedimiento contenidas en el (Anexo 4) como son CAPACIDAD DE PAGO y SALDO PROMEDIO.

Mencionó que documentos se van a requerir, destacando los estados de cuenta bancarios de los últimos 3 meses pudiendo ser de Cheques, Débito o Inversiones, Identificación Oficial, Comprobante domicilio, correo electrónico y teléfono celular. Destacó que el Reporte de buró de crédito ya no se solicitaría.

En el procedimiento de evaluación se establece que para ser elegible de un préstamo JUFIRA, el solicitante debe contar con un excedente de recursos igual o mayor a 2 veces el pago mensual que deberá realizar para cubrir las amortizaciones correspondientes.

Si el resultado fuera negativo no será elegible y probablemente, si no fuera elegible por el monto solicitado, podrá optar por un monto menor el cual se determinará del análisis del saldo promedio (conforme al cuadro del anexo 4).

Precisó que para préstamos de hasta un monto máximo de 15 mil pesos no se solicitarán los estados de cuenta, sólo tendrán que cubrir los demás requisitos establecidos. Asimismo, comentó que para estos préstamos de hasta 15 mil, además se agregaría que será requisitos que no existan impagos como antecedente.



Sergio Sánchez Loera comentó:

La Metodología se me hace bien, pero se me hace un poco complejo utilizar los saldos promedios de 3 meses porque la gente puede incrementar el saldo promedio de los meses que sabe que serán evaluados, creo que sería más útil enfocar el análisis de la capacidad de pago a lo que ya se conoce y hace FIRA, que es considerar la referencia del sueldo, es decir, considerando el ingreso que tienes al mes y con eso definir lo que pueden pagar.

La Contadora Josefina Mendoza comentó que ese era un punto de mucha polémica, porque puedes basarte en los ingresos, o en la disponibilidad de descuento, el gran tema es que la gente muchas veces tiene ya muchos compromisos contraídos con otros créditos o gastos y entonces cuando usas la referencia de sus ingresos implica analizar además los gastos y compromisos contraídos que tiene por otros adeudos, a fin de verificar si efectivamente tiene posibilidad de pago.

Francisco Sánchez Barrón agregó que ese tema había sido discutido, sin embargo, en la comisión se determinó que la referencia del ingreso no demuestra la realidad del endeudamiento que puede tener una persona, es decir, puedes tener un excelente sueldo y no tener capacidad de pagar una nueva deuda, o incluso al revés, puedes tener un sueldo pequeño y ser muy ahorrador y tener una inversión que te dé un saldo promedio de 8 mil pesos y con ser capaz de acceder a un préstamo.

Asimismo comentó que efectivamente el trabajar con saldos promedios es más laborioso, más complicado, va a requerir de una análisis, que tengamos una cédula y alguien lo analice, , pero creo que el estado de cuenta te da la verdad, te acerca un poco más a la realidad sobre de cuánto dinero se dispone para poderse endeudar, por ejemplo, yo puedo tener en mi recibo de FIRA 10 mil de ingreso, pero a lo mejor de eso pago 12 mil en deudas y gastos, por ello se consideró que los estados de cuenta evidencian mucho mejor la capacidad de endeudamiento.

La contadora Josefina Mendoza agregó:

En cuanto a tiempo, creo que implica lo mismo porque al final sería necesario revisar una fuente u otra, el tema es si la fuente de información es el saldo promedio del estado de cuenta o del ingreso de la nómina.

Francisco Sánchez abundó: En el estado de cuenta ya está todo implícito, tus pagos de tarjeta, tus pagos de gasto mensual cuando retiras, tus pagos de servicios, etc. todo lo que puedas erogar está allí plasmado y el saldo promedio es mi sobrante que refleja mi capacidad para adquirir una nueva deuda.

Debemos de buscar la evidencia más real con la que JUFIRA pueda contar para saber que sí nos podrán pagar y aun así, seguramente habrá quien no pague pero al menos es un documento más formal, en donde tendremos la evidencia que de que sí tenía un sobrante.



Sergio Sánchez Loera comentó:

Lo que quiere el usuario es un buen servicio, debemos digitalizar ya todo, INE, comprobante de domicilio y pagaré en pdf, en donde sólo tenga que enviar esos documentos digitalizados y con eso se pueda realizar el desembolso, que nos quitáramos inclusive de expedientes físicos, que todo fuera electrónico, evolucionemos a eso con el fin de agilizar el préstamo y darle un buen servicio al usuario.

La Contadora Mendoza aclaró a los participantes del Consejo:

Los que tienen inquietudes, acuérdense que en nuestro programa de trabajo 2025 está previsto revisar el Reglamento del FOPADE, en donde justamente vamos a aprovechar para hacer cosas de mejora.

Sergio Sánchez Loera, también comentó respecto de la capacidad máxima de préstamo a que tiene personal de recién ingreso a JUFIRA, comentó que el esquema actual no incentiva a alguien que va llegando a JUFIRA ya que está limitado porque no ha aportado casi nada, por lo que es un tema que debemos revisar.

La Presidenta del Consejo aclaró que esos puntos los vamos a discutir, en su momento, cuando veamos los cambios al reglamento FOPADE.

El Contador Francisco Sánchez reforzó el comentario de Sergio Sánchez al señalar que sobre todo si ya vamos a medir la capacidad de pago, ya no tiene sentido decir tienes que adquirir determinada antigüedad para poder prestar la totalidad del monto.

En este punto Francisco Javier Bonaparte participó con el siguiente comentario:

Coincido en que uno de los puntos más importantes es la agilidad del crédito y estimo que por el lado de los requisitos estamos siendo demasiado estrictos, definitivamente la cartera vencida se genera no por la capacidad de pago sino por la inmoralidad de las personas, si analizamos la cartera vencida que hemos tenido en décadas, es gente que definitivamente tiene recursos, no están mal económicamente, por eso siento que debemos ser más flexibles con los requisitos y más ágiles con los trámites.

La Contadora Josefina Mendoza a este respecto aclaró:

Identifico que la documentación que se pide es mínima y básica para acreditar los datos generales e identidad del solicitante, tales como INE, comprobante de domicilio, correo y teléfono, destacando que ya no se va a pedir el Reporte de buró de crédito, en sí el único documento que se pedirá nuevo son los estados de cuenta bancarios, por lo yo no pensaría que es burocrático y no veo alguno que se pueda eliminar. Con relación a los estados de cuenta, que es lo nuevo que se está proponiendo, reiteró que se deriva del acuerdo de la Asamblea, donde se acordó que estableceríamos un procedimiento para evaluar la capacidad de pago. Ha sido una exigencia de la asamblea el cómo vamos a mejorar el que no vuelvan a presentarse incumplimiento en el pago, por lo cual se está proponiendo esta evaluación de capacidad de pago de una forma sencilla al requerir sólo 3 estados de cuenta.



José Jaime Gutiérrez comentó:

No olvidemos que cuando se presentó en la Asamblea general de marzo pasado la relación de las personas a las que se proponía dar de baja porque no pagaron los asociados manifestaron su inquietud sobre qué íbamos a hacer para garantizar de que no volviera a pasar, cómo se iba a calificar que la gente tiene capacidad para pagar. Como dice Paco Bonaparte, a lo mejor es algo moral, por lo que se ha estado trabajando con un documento que firman en donde prácticamente no se informan ingresos. Podemos seguir con eso, pero vamos a estar con el mismo riesgo. Dada la inquietud de los propios asociados es que se está presentando esta propuesta y en el transcurso del año estaremos monitoreando su comportamiento.

El Administrador FOPADE Eligio Esquivel hizo una aclaración:

Han comentado varias veces que habría que agilizar la atención de solicitudes. Es importante precisar que una buena parte de ese tiempo se lleva porque los solicitantes no entregan la documentación a tiempo o completa, a pesar de que hacen la solicitud.

La otra es el pagaré, nosotros establecimos que para poder entregar un préstamo el pagaré debe de estar en JUFIRA porque puede haber una situación donde alguien solo lo mande escaneado y se lo queda sin enviarlo. Para hacer cobranza y para que valga el documento como tal debe de ser original. Por ello se aclara que una vez que se cuenta con toda la documentación y con el pagaré original, el préstamos se otorga de forma ágil

Se procedió a la votación en la que el procedimiento fue aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo presentes.

ACUERDO

Con base en lo acordado en el asunto de Modificaciones al Reglamento FOPADE presentado en la XXVII Asamblea General de Asociados, los miembros del Consejo Directivo aprueban el Procedimiento para Evaluar la Capacidad de Pago para Préstamos, que se anexa.

5.- Acciones para incrementar el número de integrantes en la comunidad de JUFIRA en WhatsApp

Dando paso al siguiente punto de la orden del día la Contadora Josefina Mendoza, comentó: Como ustedes saben, el 23 de enero del actual, se emitió un aviso donde se informó a todos los asociados el uso de WhatsApp como un canal adicional para compartir información relevante de manera ágil y directa. Es una herramienta que está funcionando muy bien, sin embargo, en reuniones a las que he ido, me doy cuenta que hay gente que aún no está dentro del grupo. Ahora que fuimos a Querétaro, al preguntar, la mayoría no estaba en los grupos de WhatsApp, entonces, se nos está quedando mucha gente fuera y con eso una posibilidad de que estén enterados. Como saben en este WhatsApp se creó un grupo por

Q



Coordinación Regional para que ustedes pudieran distribuir información de carácter local, lo administra cada coordinador y ustedes tienen la encomienda de incorporar asociados de su área de influencia y con lo que ustedes incorporan allí es que de manera automática se integra la comunidad JUFIRA nacional. Hoy somos un total de 879 integrantes de JUFIRA: 848 asociados y 31 adicionales, y solo habemos 398 miembros en WhatsApp que es un 45.3%, sin embargo al revisar por región el porcentaje varía mucho.

Es especialmente importante que se incorpore a los de nuevo ingreso para que de forma rápida se involucren en el quehacer de JUFIRA.

Les quiero proponer unas acciones y a partir de eso ustedes propongan otras, cosas que crean que nos pueden servir:

- Cuando ingresa un nuevo asociado, pongamos como reto, que a más tardar en la semana siguiente en que el Coordinador Regional recibe la copia por correo de la carta de bienvenida; darlos de alta en el grupo de WhatsApp de su regional.

Pedir a Eligio que mensualmente nos mande la relación de asociados por región.

En este listado, identificar los que faltan e incorporarlos. Sería muy bueno que agreguen una columna donde tengan muy identificado quien ya está en WhatsApp, quien ya fue contactados y pidieron no estar en el grupo y los que faltan.

Alberto Romero González, Coordinador Regional de Occidente comentó:

Actualmente estamos funcionando bien, con la estructura de que ustedes nos pasaban la información, nosotros se las pasábamos a los estatales y los estatales se encargaban de difundirla con sus afiliados.

Alberto Romero agregó que es muy complejo el registro en el grupo de WhatsApp. Por ejemplo, yo traté de dar de alta gente que no tengo en mi directorio de teléfono de mi celular y obviamente no me lo permite, necesitaría tener registrados el total de los 190 en mi teléfono para poderlos dar de alta y en algunos casos que me den permiso, es decir, no puedo unilateralmente darlos de alta.

Incluso existen asociados que me han reclamado ya que hay comunicados que me los mandan a mí y yo los retransmito, hay comunicados que directamente les están llegando a su teléfono. Entonces ya no se sabe si un mensaje que me mandan del Consejo lo tengo que retransmitir y pedirles a los Estatales que lo retransmitan, o dar por hecho que ya están enteradas las gentes. Yo creo que la propuesta concreta es que pudiéramos definir eso, mientras no esté completa la base de datos de los que hay que dar de alta, saber si nos seguimos manejando como lo estábamos haciendo o dar por hecho que las comunicaciones que mandan ustedes ya no hay que retransmitirlas.

Q



La Presidenta del Consejo CP Josefina Mendoza expresó a este respecto:

Es oportuno comentar que el aviso de WhatsApp se publicó desde enero y es importante que cualquier inquietud la manifiesten oportunamente. La intención de crear este grupo de WhatsApp de forma nacional es que haya la posibilidad de informar a todos los asociados a nivel nacional de manera rápida, porque justo el tema ahorita es que dependen de que cada quien lo haga y a veces puede ser que un Estatal no lo haga. Hoy como se supone debe funcionares que hay avisos que tienen implicación nacional y salen en la sección de avisos de la comunidad de WhatsApp de JUFIRA, en ese momento ustedes se enteran que se divulgó de manera nacional. Por otra parte, cada coordinador puede difundir noticias locales. Ahora todo se complica justo porque no están dados de alta todos los asociados, si ya estuvieran dados de alta todos, se enterarían de manera inmediata. En virtud de lo anterior, por lo pronto van a tener que seguirlo haciendo como lo hacen.

Salvador Martínez Palomera describió el procedimiento que él sigue para dar de alta a los asociados de la Coordinación Regional Michoacán:

Primero hay que registrar la persona en nuestro directorio del celular, luego hay que registrarla en el grupo de la Coordinación y luego se le envía la invitación. El problema que veo es que en el directorio de JUFIRA, muchos de los teléfonos son los de casa y cuando uno quiere hablar a sus casas, no contestan, por lo que es un reto contactarlos.

Me he encontrado casos de personas que doy de alta y ellos se dan de baja, otros me dan su teléfono pero me piden no darlos de alta porque ya están en muchos grupos.

En este punto solicitó la palabra Eleazar Luna quien comentó:

Valoro el esfuerzo de todos para buscar una mejor comunicación con el asociado, pero hay asociados que les gusta comunicarse y otros que no y hay quienes están tan comunicados que ya no quieren más grupos.

Los Coordinadores Estatales ya tienen su grupo de WhatsApp, donde ya estamos los Regionales. Yo propongo que los Coordinadores Estatales concentren la información y de esa forma puedan subirla a su grupo. La propuesta es que funcione desde el grupo de los Coordinadores Estatales y toda la información que JUFIRA quiera bajar que se haga desde nivel Estatal.

La Presidenta del Consejo señaló:

Por lo que comenta Alberto y Eleazar, vamos a tener que llevar a cabo una reunión para tratar a mayor detalle este tema. En algún momento se diseñó y se planteó como iba a funcionar WhatsApp de la comunidad de JUFIRA y justo se acordó lo que se publicó en el aviso de enero con el fin de aprovechar la funcionalidad de crear comunidades, por lo que se hicieron los subgrupos regionalizados con la posibilidad también de dar un mensaje directo a todos a nivel nacional, para tener un impacto directo en todos los asociados.



Dado que se revisará este tema en una reunión, por el momento no se presentará aprobación el acuerdo de este asunto. Solo si les pediría mientras tanto que atiendan lo relativo a que cuando ingrese un nuevo asociado se dé de alta en el grupo a más tardar en la semana siguiente.

Enseguida Carlos Quiroz Alarcón de la Coordinación Sur comentó:

Si hay una percepción que ya hay muchos grupos en donde se están incorporando algunos compañeros, incluso alguien que comentaba esto en el grupo de estatales y con cierto temor porque pues ahora ya con la intervención de jackers y todo eso también hay cierta reticencia a aceptar a estar en muchos grupos y definitivamente es una labor donde tenemos que hacerles atractivo el pertenecer a una comunidad de WhatsApp. Coincido con Alberto y Eleazar en que estructuralmente como se venía manejando el sistema de comunicación de JUFIRA no había problemática en ese sentido, desde luego que se buscan formas más eficientes, por lo que será importante analizar que problemas se presentan porque a veces se duplica, lo que es incómodo para algunos asociados.

El Lic. Jaime Gutiérrez Guerrero expresó su opinión sobre este punto:

Se está duplicando el envío de información porque el estatal está replicando la información que tiene en otro grupo de WhatsApp que manejan donde hay asociados y no asociados, inclusive hay terceros, entonces es muy cómodo para los asociados extraer la información directamente de ese grupo sin estar en el grupo de WhatsApp de JUFIRA. Igual los que no son asociados también se están enterando. Es un tema que habría que revisarlo y plantearlo; se debe considerar que si existe información a nivel nacional se mande pero que ya no lo replique nadie más para que no se duplique y con ello hasta obligar un poquito a los que no han dado la información de su celular lo den para que estén enterados. Finalizó su comentario diciendo, sí me gustaría que se haga la hoja de Excel para plasmar el status porque sí nos va a servir.

La Contadora Josefina Mendoza estuvo de acuerdo que se vaya haciendo el ejercicio.

Sergio Sánchez Loera reiteró:

A raíz de la creación del grupo de WhatsApp de JUFIRA, aparecí en 5 grupos diferentes, Consejo Directivo, en el de la Coordinación Michoacán, en el de Salud y en muchos está repitiéndose información. Ahora el problema es que hay una sobrecomunicación, creo que sí hace falta ser muy racionales, si ya se envió por el grupo nacional ya los demás no enviarlo, porque además luego Vicente envía por su lado. Por eso hay algunos que ya no quieren darse de alta.

Aprovechar ese tema de actualización de la información igual para el formato FOPADE, vamos a hacer esa compulsa si Eligio suelta esa base de datos de quienes ya tienen su formato y quienes no están. Ahorita entras al portal de JUFIRA y marca solo algunos datos de alta, creo que sí ayudaría más tener ese portal al día, pero sobre todo el formato



FOPADE, para si se da el caso de que alguien fallece, el pago de su apoyo FOPADE sea rápido.

La Contadora Josefina Mendoza recalcó:

El tema del FOPADE es muy importante para este Consejo, por lo que incluso se creó una comisión específica para atender este asunto, en la cual ya se tienen algunas ideas que van a ayudar a simplificar y resolver la problemática de contar con los formatos FOPADE actualizados, lo cual se los plantearemos en su momento.

6.- Asuntos Generales.

Pasando al punto de Asuntos Generales, la C.P. Josefina Vianey Mendoza informó sobre la participación de miembros del Consejo en algunos eventos relevantes:

Reunión de trabajo con asociados JUFIRA en las Oficinas de la Residencia Estatal Querétaro, Qro. el pasado 12 de mayo de 2025

Comentó que se trasladaron a la Cd. de Querétaro el día 12 de mayo, donde se llevó a cabo una reunión muy cálida con asociados de la región, mencionó que se percibe siempre que los asociados valoran que vaya el Consejo. Fuimos 5 personas de Morelia, aprovechando el vehículo, y también estuvo presente Alfonso Facundo. Asistieron 14 personas de Querétaro.

En la reunión presentamos lo que hemos estado viendo en cada visita, repasamos los integrantes del consejo, las comisiones que hay, el programa de trabajo de este año, los invitamos a la próxima asamblea, se presentó la información financiera, así como un tema que ha sido muy solicitado relativo cómo funcionan los apoyos FOPADE y los préstamos. Tuvimos oportunidad de escuchar sus inquietudes sobre todo de temas médicos Fueron 4 personas que no están en la asociación. Con el fin de que todos tengan información completa, nuestra compañera Mary Chaparro, nos apoyó en elaborar una minuta muy completa de la reunión, entonces lo vamos a dejar como anexo a esta acta (Anexo 5).

Reunión en las Oficinas de FIRA con el Director de Administración Lic. Roberto Lavalle Villanueva, El Subdirector de Recursos Humanos Lic. Moisés Ríos Juárez y personal de dicha Subdirección el día 26 de Mayo de 2025.

El día 26 de mayo fuimos a FIRA con el fin de sostener una reunión con la Dirección de Administración, misma que fue solicitada por nosotros, ya que resulta muy valioso reunirnos con cierta periodicidad. Durante la reunión se acordó reunirnos al menos cada trimestre o semestre además de las reuniones que haya con las Comisiones en lo particular. Les presentamos las Comisiones, sobre todo aquéllas que tienen relación con FIRA. Asimismo,



les expusimos el programa de trabajo, en donde se acordaron algunas alianzas que podemos hacer con ellos para llevar a cabo nuestro programa. En la reunión estuvieron presentes, entre otros, el Director de Administración y el Subdirector de Recursos Humanos. Estaremos incluyendo en anexo a esta acta la minuta de la reunión para que ustedes conozcan a detalle lo que se trató

Se puede concluir que la reunión con FIRA fue una reunión muy productiva, donde se dejó manifiesto nuevamente que buscamos lo mismo: el beneficio de los jubilados y que debemos seguir trabajando en conjunto. Les planteamos de nuevo lo importante que es la ayuda que brindamos a FIRA en difundir norma, aclarar dudas, etcétera, es decir, somos un aliado para ellos.

Fue una reunión muy agradable, en donde quedó manifiesto el reconocimiento y cariño que se tiene a JUFIRA.

El Anexo 6 Contiene informe de esta reunión

Avances para la Realización de la Asamblea y Reencuentro 2025

A continuación, Manuel Cervantes Jiménez, participó para comentar sobre el Avance para la realización de la Asamblea y Rencuentro 2025 y dijo lo siguiente:

Las inscripciones en el hotel ascienden a 23% de las 100 habitaciones contratadas. De esas 23 personas el 50% son de Morelia.

Lamentablemente Sureste y Noroeste no tiene ninguna reservación, occidente tiene 2, Puebla tiene 3 y Monterrey tiene 2.

Se pide apoyo a los Coordinadores para la promoción. En estos días estamos por publicar lo relativo a la cuota de inscripción.

No habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las 13:30 horas del día de su fecha, levantándose la presente acta que, para constancia firman las personas que en la sesión fungieron como Presidenta y Secretario, conforme lo establecido en el Artículo Cuadragésimo Séptimo y Cuadragésimo Octavo de Estatutos de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C.

Presidenta

Josefina Vianey Mendoza Arteaga

Secretario designado

José Guadalupe Medina Vargas